

6. Obtención de información y documentación:

a) Información:

- Entidad: Ayuntamiento de Zarzalejo.
- Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
- Localidad y código postal: 28293 Zarzalejo (Madrid).
- Teléfono: 918 992 287.
- Telefax: 918 992 182.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

b) La retirada de la documentación se realizará en las dependencias municipales.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación: oficinas municipales.
- Fecha límite de presentación: veinte días naturales desde la publicación del presente anuncio.
- Documentación a presentar: la mencionada en el pliego.
- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Entidad: Ayuntamiento de Zarzalejo.
- Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
- Localidad y código postal: 28293 Zarzalejo (Madrid).

8. Plazo de vinculación de la oferta: ...

9. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Zarzalejo.
- Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
- Localidad y código postal: 28293 Zarzalejo (Madrid).
- Fecha: quinto día hábil siguiente al de la finalización de la presentación de ofertas.
- Hora: a las doce.
- Gastos de anuncios: a cuenta del adjudicatario.

En Zarzalejo, a 4 de mayo de 2009.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(01/1.667/09)

ZARZALEJO

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, aprobó la adjudicación provisional del contrato de la obra de urbanización de la UA-3.

Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Zarzalejo.

Objeto de contrato: obras de urbanización de la UA-3.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto. Concurso.

Presupuesto base de licitación: 583.022,09 euros.

Garantía provisional: 3 por 100.

Garantía definitiva: 5 por 100, excluyendo el IVA.

Adjudicación provisional: 30 de abril de 2009.

Contratista: "Ardisan, Sociedad Limitada".

Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: 413.479,27 euros, IVA incluido.

Contra el anterior acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, pueden interponerse, de forma optativa y no simultánea, uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición.
- Recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zarzalejo, a 11 de mayo de 2009.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(02/6.090/09)

ZARZALEJO

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente anuncio se hace pública la relación de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que figuran inscritos en el padrón municipal de habitantes de Zarzalejo y que no han llevado a cabo la renovación reglamentaria, por lo que se procede a efectuar la baja de dichas inscripciones en la fecha de esta publicación:

Nombre y apellidos	Documento
Alirio Jesús Gil Zambrano	16.740.852
Mercedes Haydee Gil	16124488-N
Dennis Ayca Bellido	Sin documento
César Rodríguez Borgeaud	2005057-8
Germán Fernández Arroyo	7.903.256
Eulogio López Argote	7.891.506

En Zarzalejo, a 6 de marzo de 2009.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(02/3.623/09)

SERVICIO DE EMERGENCIAS MANCOMUNADO DE AJALVIR, COBEÑA, DAGANZO Y FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquél del presupuesto general de esta Mancomunidad, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	
	12. Personal funcionario	
	120. Retribuciones básicas	
	121.120. Administración General	3.850
	13. Personal laboral	
	130. Personal laboral fijo	
	Retribuciones básicas	
	223.130. Protección civil	187.400
	131. Personal laboral eventual	
	Retribuciones básicas	
	223.131. Protección civil	170.000
	15. Incentivos al rendimiento	
	151. Administración general	
	121.151. Administración general	18.000
	16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	
	160. Cuotas sociales	
	313.160. Funcionarios	1.250
	313.160. Personal laboral	135.000
	161. Acción social	
	314.162. Plan de pensiones	1.500
	121.163. Gastos sociales personal laboral	2.400